



DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Guayaquil, 10 7 2003

A LOS DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LA AUTORIDAD
AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL.
Ciudad.

- 1.- Hemos auditado los Estados de Situación Financiera, de Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil-Fundación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, al 31 de diciembre de 2002 y 2001, así como los correspondientes Estados de Resultados, Flujo del Efectivo y Ejecución Presupuestaria, por los periodos terminados a esas fechas, también realizamos un examen especial a la cuenta disponibilidades por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2003. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la entidad, la nuestra, a base de la auditoría realizada, es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros detallados anteriormente y su conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 2.- Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable sobre la información, que los estados financieros auditados no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo.

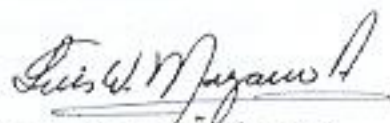
La Auditoría Gubernamental comprende el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones presentadas en los estados financieros; incluye también la evaluación de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador y de las estimaciones importantes hechas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Comprende, además, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables a las operaciones financieras y administrativas ejecutadas por la entidad durante el periodo examinado. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para fundamentar la opinión expresada a continuación:

- 3.- No se registraron contablemente los Avisos de Cobros pendientes por concepto de arrendamiento de espacios y establecimientos comerciales, por cuanto la entidad mantiene el criterio de registrarse al momento del ingreso, es decir cuando se efectiva y se emite la factura correspondiente, y que por lo tanto estos avisos se registrarán como "Activo y Pasivo Contingente", evitando de esta forma, que la Fundación desembolse valores por conceptos de IVA, que son incierto de recuperación.

- 4.- En nuestra opinión, excepto lo mencionado en el numeral 3, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el resultado de sus operaciones, el Flujo del Efectivo y Ejecución Presupuestaria por los periodos terminados a esas fechas, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador; expresamos además, que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad, en los aspectos de importancia, con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables. Excepto en las comentadas en el informe.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,
Por el Contralor General del Estado.



Dr. Luis Moyano Alarcón
DIRECTOR DE LA REGIONAL I



Econ. CPA. Walter Moreno Castillo
AUDITOR - SUPERVISOR